



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, Mexico.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000880

NÚMERO

13 07 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 231878

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

CLAUDIA SUSANA LOPEZ HERNANDEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CUBETA DE PINTURA VINILICA BCO.19L.	4.00	482.77	1,931.08
PZA	CUBETA DE SELLADOR VINILICO.	2.00	413.79	827.58
PZA	CARTUCHO SILICON TRANSP.	6.00	50.87	305.22
PZA	RESISTOL 850 1KG.	2.00	94.85	189.70
PZA	BROCA 3/8X 12"P/CONCRETO.	5.00	30.17	150.85
KG	CLAVO P/CONCRETO 2".	3.00	43.10	129.30
LITRO	LACA TRANSP.	4.00	94.86	379.44
PZA	PINTURA ESMALTE BCO.1L.	3.00	99.14	297.42
PZA	PIJA 14X2" C/TAQUE.	58.00	1.72	99.76
Cinco Mil pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	4,310.35
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	689.65
			TOTAL	5,000.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y CALLE 44 S.R. GUADALAJARA JALISCO C.P 44620.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	15/08/2016	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

ELABORADO
MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

Vb. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MARIA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



Tlapalería
"La Mixteca"

05-jul-16

COTIZACIÓN POLITECNICO

CANTI	CONCEPTO	PRECIO UNIT	SUBTOTAL
4	CUBETA VINILICA BCO 19L	\$ 560.00	\$ 2,240.00
2	CUBETA DE SELADOR VIN.	\$ 480.00	\$ 960.00
6	CARTUCHO DE SILICON TRANS	\$ 59.00	\$ 354.00
2	RESISTOL 850 DE 1KG	\$ 110.00	\$ 220.00
5	BROCA 3/8 X 12" P/CONCRETO	\$ 35.00	\$ 175.00
3	CLAVO P/CONCRETO 2"	\$ 50.00	\$ 150.00
4	LACA TRANSP.	\$ 110.00	\$ 440.00
3	PINTURA ESMALTE BCO.1L	\$ 115.00	\$ 345.00
58	PIJA 14X2" C/TAQUETE 3/8	\$ 2.00	\$ 116.00

TOTAL	\$ 5,000.00
--------------	--------------------

*Vo PO
5-3-2016
Dobla*

